

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0075-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, con Oficio N° 0038-2019-UNHEVAL-R, dirigido a la Secretaria General de la UNHEVAL, manifiesta que habiendo recibido la convocatoria del Presidente de la Asociación de Universidades del Perú (ASUP), a una reunión para el día 25 de enero de 2019 en la ciudad de Lima, dispone se emita la resolución rectoral declarándolo en comisión de servicio los días 24 y 25 de enero de 2019; así como al conductor Antonio Paz Rivera, debido a que realizará el viaje con el vehículo asignado al Rectorado. Indicando que los viáticos y la bolsa de viaje se ha solicitado a la Dirección General de Administración con el Proveído N° 0362-2019-UNHEVAL-R, de fecha 21 de enero de 2019;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, a partir del mediodía del 24 de enero y todo el día del 25 de enero de 2019, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la reunión convocada por la Asociación de Universidades del Perú (ASUP); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **AUTORIZAR** el USO del vehículo de placa EAA 784, asignado al Rectorado, a partir del 24 de enero y todo el día del 25 de enero de 2019, conducido por el servidor ANTONIO PAZ RIVERA, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para que traslade al señor Rector de la UNHEVAL a la ciudad de Lima; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **ENCARGAR** las funciones de Rector, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias a la asignación de viáticos para los comisionados y la bolsa de viaje para los imprevistos del vehículo.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DIGA
URH-SUEyC-SUEgresos
File-Archivo

Se transcribe a UJ para conocimiento y demás fines
neg Yersely K. Figueroa Quiñonez